

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

## AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

MUNICIPIO DE BUSBANZA - BOYACÁ

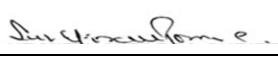
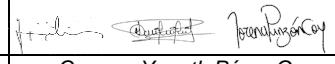
VIGENCIA 2024

### INFORME DEFINITIVO No. 018

**Acta No. 18 de fecha 09 de septiembre de 2025, por medio de la cual se realizó la Validación de hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditorías**

**Memorando de Asignación A.F.G.R. A No 036 de 9 Mayo de 2025**

**CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA**  
Tunja- Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Luz Miryam Parra Cubides	REVISÓ	Daniela A Grimaldos G	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez G. Lorena Pinzón Coy Diana Constanza Castillo
CARGO	Auditora	CARGO	Asesora - DOCF	CARGO	Directora O. de Control Fiscal Directora Operativa O.C.V.C.A Dirección Operativa de Economía Y Finanzas

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ**  
Contralor General de Boyacá

**LORENA PINZON COY**  
Directora Obras Civiles y Valoración Costos Ambientales

**CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ**  
Directora Operativa de Control

**DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO**  
Directora Operativa de Economía y Finanzas

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

**DANIELA ALEJANDRA GRIMALDOS GONZÁLEZ**  
Supervisora

**LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES**  
Auditora

**JOSE ANTONIO DAZA**  
Apoyo técnico

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	5
<b>1.1. Objetivos específicos.....</b>	5
CARTA DE CONCLUSIONES .....	6
<b>2. HECHOS RELEVANTES.....</b>	7
<b>3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	8
<b>4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA.....</b>	8
<b>5. PRONUNCIAMIENTOS .....</b>	10
<b>5.1 OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024 .....</b>	10
<b>5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....</b>	13
<b>5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO .....</b>	14
<b>5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....</b>	15
<b>5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....</b>	16
<b>5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....</b>	17
<b>5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	18
<b>5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....</b>	19
<b>6. DENUNCIAS FISCALES .....</b>	20
<b>7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....</b>	20
<b>8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL .....</b>	20
<b>9. MUESTRAS DE AUDITORIA .....</b>	22
<b>9.1. EJEUCIÓN CONTRACTUAL.....</b>	22
<b>9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....</b>	22
<b>10. RELACION DE HALLAZGOS.....</b>	23
<b>10.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	23
<b>10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL .....</b>	40

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

<b>10.3 Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto municipio de Busbanzá 2024.....</b>	40
<b>10.4 Ejecución presupuestal de Ingresos .....</b>	42
<b>10.5 Ejecución Presupuestal de Gastos .....</b>	44
<b>10.6 Ejecución y Constitución de Cuentas por Pagar.....</b>	47
<b>10.7 Ejecución y Constitución de Reserva Presupuestal .....</b>	48
<b>10.8 GESTIÓN CONTRACTUAL .....</b>	51
<b>10.9 GESTIÓN CONTRACTUAL VERIFICADA DEL COMPONENTE AMBIENTAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL .....</b>	56
<b>10.10 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL.....</b>	60
Ejecución de Ingresos.....	60
Ejecución de Gastos .....	61
<b>10.11 CONTROL FISCAL INTERNO.....</b>	65
<b>11. EFECTIVIDAD DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	66
<b>12. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....</b>	67
<b>13. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS O DENUNCIA CIUDADANA .....</b>	67
<b>14. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS .....</b>	67

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma eficiente, eficaz y económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

### 1.1. Objetivos específicos

- Emitir concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal (gestión de Ingresos y gastos), ponderado con el concepto sobre la Gestión y resultados (calificación de la contratación).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados Financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre 2025

Doctor:

**RODOLFO ANDRES TORRES AGUDELO**

Alcalde Municipal de Busbanza (Boyacá)  
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión Abreviada

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del municipio de Busbanzá, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución N° 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al municipio de Busbanzá, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión.

La Contraloría General de Boyacá ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

### **Macroproceso financiero**

Se verificaron los soportes de las cifras registradas en los estados financieros, donde se identificaron observaciones, resaltando los siguientes aspectos para las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría:

**Efectivo:** esta cuenta con saldos mínimos que no se han depurado.

**Propiedad Planta y Equipo:** se observan cuentas que vienen de años anteriores que no se les ha realizado la depuración contable, de otra parte, se observa contratos que, por su naturaleza, su valor se debió registrar en cuentas del activo y que la entidad dejó de registrar.

**Notas a los Estados Financieros:** Incumplimiento en cuanto al reconocimiento de cifras en los estados financieros y revelaciones de aspectos que aclaren los valores de los estados financieros.

### **Macroproceso presupuestal**

En la verificación del Macroproceso presupuestal se identificaron diferencias entre lo registrado en el acto administrativo de constitución de reservas y lo registrado en el formato de ejecución de gastos (compromisos menos obligaciones= reserva

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

presupuestal y obligaciones menos pagos= cuentas por pagar), incumpliendo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones.

### **Beneficios de control fiscal**

Como resultado del proceso auditor se configuró un Beneficio cuantitativo materializado con la entrega 16 cubrelechos por valor de **\$640.000**, bienes que no habían sido entregados a los beneficiarios, pero si pagados según acta de liquidación Convenio de Cooperación N° CT-CONV-011-2024: Suscrito con la FUNDACION RECREATE A Y A.

Lo anterior se evidencia en planillas de entrega de los bienes a los beneficiarios firmadas que certifican la entrega de dichos elementos.

### **3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD**

El municipio de Busbanzá es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la Resolución N° 533 de 2015 y normas modificatorias, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material por fraude o error.

### **4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA**

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluá la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Evaluá la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Evaluá la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS

### 5.1 OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del municipio de Busbanzá vigencia 2024, que comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como las Notas a los Estados financieras, la evaluación se realizó conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, obteniendo los siguientes resultados:

#### Opinión limpia o sin salvedades:

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo lo detallado en el fundamento de la opinión, el Estado Financiero auditado presenta razonablemente todos los aspectos materiales que no son generalizadas en los estados financieros y los resultados de sus operaciones de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015 y los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, según el resultado de la evaluación a través de la Matriz de Gestión Fiscal se obtuvo:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## Fundamento de la opinión:

Se practicó auditoría financiera de gestión y resultados al Estado de Situación Financiera del Municipio de Busbanzá vigencia 2024, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable.

Con base en las pruebas de control y sustantivas aplicadas, el equipo auditor evidenció los saldos de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros presentan falencias, las cifras y estimaciones corresponden a la aplicación del Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, así como la presentación en las revelaciones a los estados financieros están de acuerdo con el manual de Políticas contables y de la información financiera.

No obstante, a continuación, se presentan algunos hechos relevantes:

### ACTIVO

#### Cuenta 1610 Semovientes y Plantas

En esta cuenta se registra un valor de \$73.287.280, solicitado el libro auxiliar no fue enviado por el sujeto de control, verificados los estados financieros desde la vigencia 2020, viene registro de este saldo desde esa fecha y no se tiene certeza a que corresponde.

### Ingresos

La información financiera presenta inconsistencias, dado que se establece las siguientes diferencias comparando el reporte a través del CHIP y la información financiera certificada por el municipio en los estados financieros.

En consecuencia; de lo anteriormente expuesto, se establece incertidumbre en el valor de los ingresos reportados por el municipio de Busbanzá por valor de \$152.695.359.70, con corte a 31 de diciembre de 2024. Igualmente se presenta incertidumbre en los gastos, existe diferencia entre lo reportado al CHIP y lo registrado en las notas explicativas en un valor de \$ 5.412.867.34.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Para tal efecto, el Equipo auditor en primer lugar verificó los saldos iniciales reportados en los informes contables por parte del municipio a través de la plataforma del SIA CONTRALORIAS y de la información complementaria y de este ejercicio se corroboró que estos corresponden a los saldos de cierre del período anterior.

En segundo lugar, se cotejaron los saldos registrados en el estado contable frente a los soportes de contabilidad existentes que fueron el sustento para efectuar el reconocimiento contable de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como con los procedimientos y técnicas de control.

Durante el desarrollo de la auditoria se encontraron observaciones en el registro y revelación de cifras de los estados financieros del municipio de Busbanzá vigencia 2024, los cuales se describen más adelante en el desarrollo del presente informe.

Resultado obtenido a través del Papel de Trabajo PT04-AFGRA Matriz\_de\_Gestion\_Fiscal.

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Limpia o Sin salvedades

Fuente: PT04 AFGRA Matriz Gestión Fiscal municipio de Busbanzá  
Elaboró: Comisión de Auditoría

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Con salvedades** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	75.0%			Con salvedades
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	89.3%	89.3%	82.3%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	88.2%	89.3%	82.3%	Favorable

Fuente: PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal municipio de Busbanza.

Elaboró: Comisión de Auditoria

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá emite concepto sobre el presupuesto Con salvedades, resultado de haber auditado la gestión presupuestal del municipio de Busbanzá vigencia 2024, teniendo en cuenta que, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada no son generalizadas. El presupuesto de ingresos y gastos auditado corresponde a:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### Fundamento del Concepto

#### Concepto Con salvedades

El presupuesto examinado correspondió al año fiscal comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre 2024, el cual contenía la totalidad de los gastos públicos que se esperó realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGB, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

El presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, aunque en la revisión documental de actos administrativos y registros de la ejecución presupuestal de gastos se presentan las siguientes observaciones:

Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Busbanzá, constituyó reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y los plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto,

Con Resolución N° 147 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de **\$313.434.237.10**; confrontada esta información con la registrada en el formato F07\_AGR se EVIDENCIA que se registran compromisos por valor de **\$5.356.789.906.76** menos obligaciones por valor de **\$4.849.855.718.37**, dando como resultado el valor de **\$506.934.188.39**, valor que no es coherente con lo registrado en el acto administrativo de Constitución de reserva presupuestal.

## 5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto Favorable sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación, la planeación y resultados y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

### Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

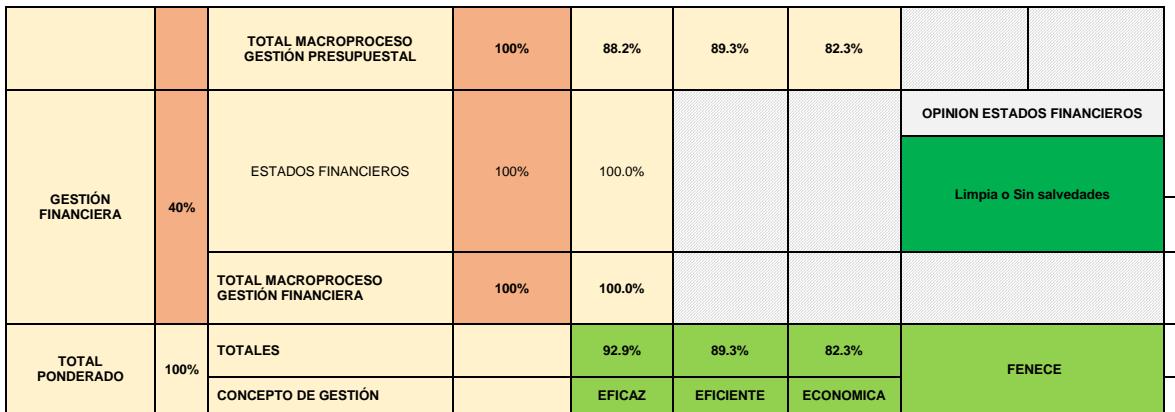
La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto del municipio de Busbanzá es Favorable producto de la evaluación a la contratación y la verificación de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo.

### 5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, Fenece la cuenta rendida por el municipio de Busbanzá de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, y el Concepto presupuestal Con Salvedades, y el concepto de gestión y resultados Favorable , cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	75.0%		Con salvedades	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	89.3%	89.3% 82.3%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8				Página	Página 17 de 73
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IP-10
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME PRELIMINAR				Vigencia	04/04/2024



Fuente: PT04 AFGR matriz gestión fiscal del municipio de Busbanzá

Elaboró: Comisión de Auditoría.

#### **5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto con deficiencias dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	INADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1.8
TOTAL	INADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT04 AFGR matriz gestión fiscal del municipio de Busbanzá - Riesgos y Controles

## 5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, suscrito y reportado a la Contraloría General de Boyacá, está integrado por diecinueve (19) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de Busbanzá fueron efectivas, por lo tanto el concepto es Cumple, como consecuencia de la obtención de una calificación de 94.74 puntos sobre 100 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94.7	0.20	18.9
Efectividad de las acciones	94.7	0.80	75.8
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1.00 94.74
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

Fuente: PT06 - Calificación Plan Mejoramiento- Municipio de Busbanza  
Elaboró: Comisión de Auditoría

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El municipio de Busbanzá rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 del 24 julio de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, y sus modificaciones; así como, la Resolución N° 576 de fecha 2 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este ente de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un Concepto favorable, con una calificación de 80.5 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83.0	30%	24.90
Calidad (veracidad)	76.0	60%	45.60
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>80.5</b>
<b>Concepto información rendida a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: PT01 AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida 2024  
Elaboró: Comisión de Auditoria.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 6. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

## 7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico [planmejoramiento@cgb.gov.co](mailto:planmejoramiento@cgb.gov.co).

PLAN DE MEJORAMIENTO							
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)

## 8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Como resultado del proceso auditor adelantado se configuró un beneficio de control fiscal, originado en la revisión y evaluación del Convenio de Cooperación N° CT-CONV-011-2024, ocasionado por la falta de entrega de 16 cubrelechos a los

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

beneficiarios, por el valor de \$ 640.000, beneficio que se materializó con la entrega de los mismos según evidencias aportadas por el municipio.

Atentamente,



**JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ**  
Contralor General de Boyacá

Opinión Financiera Emitida Por:



**DANIELA GRIMALDOS GONZÁLEZ**  
Contadora Pública  
T.P 185679

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 9. MUESTRAS DE AUDITORIA

### 9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El municipio de Busbanzá rindió un total de **139** contratos por valor de **\$2.588.471.313** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron **19** contratos por valor de **\$296.621.874**; **6** contratos se realizaron con recursos de cofinanciación por un valor de **\$124.795.341** y **114** contratos se realizaron con recursos del Sistema General de Participaciones por valor de **\$2.167.054.098**. De los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **22** contratos por valor de **\$1.206.495.818** de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	6	\$71.800.259
2	Obra	3	\$427.508.605,40
3	Convenios Interadministrativos	3	\$461.821.251
4	Contratos de suministro	10	\$245.365.704
	<b>TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS</b>	<b>22</b>	<b>\$1.206.495.818</b>

### 9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

En la rendición de la cuenta en el informe de gestión con indicadores se diligencian los indicadores de gestión, donde se evidencia el porcentaje de

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

cumplimiento del plan de Desarrollo del municipio de Busbanzá durante la vigencia 2024.

## 10.RELACION DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (11) hallazgos administrativos. **con las connotaciones relacionados a continuación:**

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
Administrativas (Total)	11	

### 10.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

#### Marco normativo de información financiera aplicable

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el municipio de Busbanzá, rindió la información financiera y contable de la vigencia fiscal 2024 a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017.

El municipio de Busbanzá, se encuentra dentro del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno, por lo tanto, los Estados Financieros se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Instructivo N° 02 de 2015 que contiene las instrucciones para la transición del marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución N° 620 del 26 de noviembre de 2015 por el cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Resolución N° 484 del 17 de octubre de 2017, por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.

El municipio de Busbanzá cuenta con su manual de políticas contables que describe las prácticas contables, las responsabilidades, formas y métodos contables de la entidad, el cual fue aprobado mediante Decreto 097 del 22 de diciembre de 2017.

La auditoría realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

### Estado Contable- Estado de Situación Financiera

**Cuadro No 1**  
**Análisis Horizontal Estados Financieros Municipio de Busbanzá 2024**

ítem de estados financieros	Valor año anterior 2023	Valor año 2024	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
ACTIVOS	28,295,340,582.64	27,872,481,399.48	(422,859,183.16)	el total activo disminuyo para 2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,376,880,813.56	1,100,233,900.35	(276,646,913.21)	disminuyo efectivo
CUENTAS POR COBRAR	1,379,912,662.15	1,154,113,626.05	(225,799,036.10)	disminuyo cuentas por pagar
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,705,029,933.51	22,374,555,638.75	(330,474,294.76)	disminuyo propiedad planta y equipo
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,871,729,190.72	1,846,187,502.72	(25,541,688.00)	disminuyo bienes de uso publico
OTROS ACTIVOS	953,717,213.70	1,397,390,731.61	443,673,517.91	aumento otros activos
PASIVOS	894,785,343.92	1,599,817,370.83	705,032,026.91	aumento pasivo para 2024
CUENTAS POR PAGAR	175,648,871.00	72,780,038.83	(102,868,832.17)	disminuyo cuentas por pagar
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	224,699,224.00	279,877,578.00	55,178,354.00	aumento beneficio empleados
PROVISIONES	360,299,499.00	1,142,522,379.00	782,222,880.00	aumento provisiones
OTROS PASIVOS	134,137,749.22	104,637,375.00	(29,500,374.22)	disminuyo otros pasivos

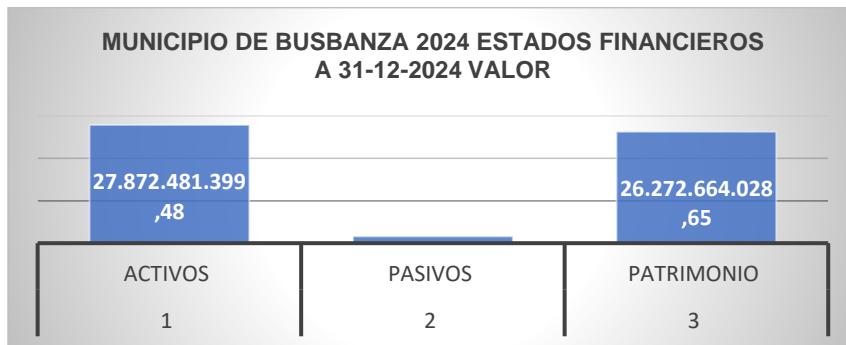
 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

<b>PATRIMONIO</b>	27,400,555,239.32	26,272,664,028.65	(1,127,891,210.67)	disminuyo patrimonio para 2024
-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------------------

Fuente: Estados Financieros 2023-2024 municipio de Busbanzá

Elaboró: Comisión de Auditoría.

## Estructura de Los Estados Financieros del municipio de Busbanzá 2024



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2024 municipio de Busbanzá

Elaboró: Comisión de Auditoría.

### Análisis Vertical Estados Financieros a 31-12-2024

**Cuadro No 2**

#### Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Busbanzá 2024

MUNICIPIO DE BUSBANZA 2024			
ANALISIS VERTICAL			
1	ACTIVOS	27,872,481,399.48	VARIACION PORCENTUAL
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,100,233,900.35	4%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1,154,113,626.05	4%
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	22,374,555,638.75	80%
1.6.05	TERRENOS	5,093,085,878.33	23%
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	73,287,280.00	0%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,607,856,289.44	12%
1.6.40	EDIFICACIONES	13,995,712,540.48	63%
1.6.45	PLANTAS. DUCTOS Y TÚNELES	483,698,659.05	2%
1.6.50	REDES. LÍNEAS Y CABLES	2,234,251,015.72	10%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	42,875,350.00	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,875,040.00	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	771,914,641.73	3%

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7405880

[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,931,001,056.00)	
<b>1.7</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>1,846,187,502.72</b>	<b>7%</b>
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,248,200,292.72	122%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(402,012,790.00)	
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,397,390,731.61</b>	<b>5%</b>
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1,217,380,048.11	87%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	177,031,476.50	13%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	236,777.00	0%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>1,599,817,370.83</b>	<b>100%</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>72,780,038.83</b>	<b>5%</b>
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>279,877,578.00</b>	<b>17%</b>
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>1,142,522,379.00</b>	<b>71%</b>
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>104,637,375.00</b>	<b>7%</b>
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	103,636,375.00	99%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	1,001,000.00	1%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>26,272,664,028.65</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados Financieros municipio de Busbanzá 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

De acuerdo al anterior cuadro se tiene lo siguiente: la cuenta más representativa del activo es la cuenta **16** Propiedad Planta y Equipo que registra un valor de **\$22.374.555.638** y representa el **80%** del total activo, seguida de la cuenta **17** Bienes de Uso Público Históricos y Culturales que registra un valor de **\$1.846.187.502** y representa el **7%** del activo a 31 de diciembre de 2024; la cuenta efectivo registra un valor de **\$1.100.233.900** representa el **4%**, la cuenta **19** otros activos registra un valor de **\$1.397.390.731**, es decir el **4%** del total activo.

La cuenta más representativa del Pasivo es la cuenta **27** Provisiones la cual registra un valor de **\$1.142.522.379**, representa el **71%** del total pasivo, seguida de la cuenta **25** Beneficio a los empleados que registra un valor de **\$279.877.578** representa el **17%** del pasivo, la subcuenta Otros Pasivos la cual registra un valor de **\$104.637.375** y representa el **7%** del valor total del pasivo.

## ACTIVO

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Los Estados Financieros del municipio de Busbanzá a 31 de diciembre de 2024, registran en la cuenta del ACTIVO un valor de **\$27.872.481.399**, y está conformado por las siguientes subcuentas:

**Cuadro N° 3**  
**Subcuentas del Activo municipio de Busbanzá 2024**

1	ACTIVOS	27,872,481,399.48	VARIACION PORCENTUAL
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,100,233,900.35	4%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1,154,113,626.05	4%
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	22,374,555,638.75	80%
1.6.05	TERRENOS	5,093,085,878.33	23%
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	73,287,280.00	0%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,607,856,289.44	12%
1.6.40	EDIFICACIONES	13,995,712,540.48	63%
1.6.45	PLANTAS. DUCTOS Y TÚNELES	483,698,659.05	2%
1.6.50	REDES. LÍNEAS Y CABLES	2,234,251,015.72	10%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	42,875,350.00	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,875,040.00	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	771,914,641.73	3%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,931,001,056.00)	
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,846,187,502.72	7%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,248,200,292.72	122%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(402,012,790.00)	
1.9	OTROS ACTIVOS	1,397,390,731.61	5%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLERO	1,217,380,048.11	87%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	177,031,476.50	13%

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	236,777.00	0%
--------	---------------------------------------	------------	----

Fuente: Estados Financieros municipio de Busbanzá-2024

Elaboró: Comisión de Auditoria

## Efectivo

En esta cuenta se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes y de ahorro, los saldos se confrontaron con los extractos y conciliaciones bancarias, el libro mayor y balances entregados a la auditoria los cuales reportan los saldos de operaciones efectuadas en la vigencia 2024.

El efectivo del municipio de Busbanzá para el año 2024, en los estados financieros registra un valor de **\$1.100.233.903** represento el **4%** del total activo, y está representado en las cuentas de depósitos en instituciones financieras como se muestra en el cuadro siguiente:

**Composición de Efectivo Municipio Busbanzá 2024**  
**Cuadro N° 4**  
**Composición de Efectivo Municipio Busbanzá 2024**

CUENTA	SALDO LIBROS	SALDO BANCOS
CAJA PRINCIPAL	-	-
CAJA PRINCIPAL UNIDAD DE SERVICIOS Públicos	-	-
FONDO LOCAL DE SALUD-1516-04436-6	1,139,615.00	2,421,442.00
MAESTRA SGP PROPOSITO GENERAL 59608346-9	1,844,520.00	1,844,520.00
PARTICIPACION PARA SALUD PUBLICA - 59608758-5	204,940.00	204,940.00
REGIMEN SUBSIDIADO-596-08823-7	3,534,725.00	3,534,725.00
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS-596- 08948-2	140,431,633.00	139,964,708.00
MAESTRA S.G.P. AGUA POTABLE - 59629019-7	509,864,038.00	529,023,066.00
FONDO SEGURIDAD 59635124-7	50,013,026.00	50,013,026.00
Convenio PAPA II 59636488-5 2013	598,415.00	598,415.00
PROYECTOS FONDOSS 59636513-0	25,533,285.00	25,533,285.00
CONVENIO 1425 59637221-9	371,702.00	371,702.00

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

CONVENIO 1252 59637229-2	102,005.00	102,005.00
CONV PAE 2719/2014 59637241-7	870,224.00	870,224.00
RECURSOS DE INVERSION S.G.P. 59637683-0	362,515.00	362,515.00
REGALIAS (AGENCIA NACIONAL) 59640040-8	12,715,831.00	12,715,831.00
Cuenta PAE 59640042-4	571,929.00	571,929.00
59640057-2 Boyacá Se Atreve	584,061.00	584,061.00
CONTRA. 1804 - 59640521-7	951,193.00	951,193.00
RECURSOS PROPIOS 59641328-6	33,544.00	33,544.00
59641333-6 FONPET	162.00	162.00
Recursos FONPET 59641334-4	3,030.00	3,030.00
596413468 - Fonpet	33,202.00	33,202.00
Banco de Bogotá ct. 596414045 - convenio 136	58.00	58.00
596414235 Remanentes Extinta E.S.E	174.00	174.00
596424986 convenio 262-2017 PAE	232.00	232.00
DESAHORRO RECURSOS FONPET EDUCACION	12,029,133.00	12,029,133.00
Estampilla Adulto Mayor	6,520,511.00	6,520,511.00
596425157 convenio 585 PAE 2017	58.00	58.00
RECAUDO MULTAS MEDIDAS CODIGO POLICIA	1,894,643.00	1,894,643.00
DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL	10,439,577.00	10,439,577.00
DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACION	2,996,108.00	2,996,108.00
DESAAHORRO FONPET SECTOPR RESERVA PE	34.00	34.00
B. BOGOTA CONVNEIO 135	1,868,762.00	1,868,762.00
DESAHORRO FONPET SGR-MUNICIPIO DE BUSBANZA	656,764.00	656,764.00
CENTRO VIDA	9,782,027.00	14,900,637.00
CENTRO DE PROTECCION	7,057,885.00	8,639,907.00
MUNICIPIO DE BUSBANZA REGALIAS REGIMEN ANTERIOR	4,652,841.00	4,652,841.00

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

ESTAMPILLA PRO-CULTURA	7,477,910.00	7,477,910.00
FONDOS COMUNES-596-16476-4	52,715,124.00	69,226,920.00
MAESTRA SGP SALUD PUBLICA-59619464-7	742,873.00	742,873.00
MAESTRA SGP EDUCACION-59619500-8	1,682.00	1,171,682.00
Regalías_59621607-7	483,990.00	483,990.00
59635911-7 ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	1,460,605.00	1,460,605.00
MAESTRA SGP ALIMENTACION ESCOLAR 59642607-2	4,358,095.00	16,735,669.00
MAESTRA SGP PRIMERA INFANCIA 59642608-0	16,308.00	16,308.00
CUENTA PAGADORA MAESTRA EDUCACION CALIDAD MATRICULA	-	-
CUENTA PAGADORA MAESTRA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.00	1.00
CUENTA PAGADORA MAESTRA PROPOSITO GENERAL	(155,999.00)	1.00
SOBRETASA AMBIENTAL- MUNICIPIO DE BUSBANZÁ•	-	-
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	2,845,524.00	2,845,524.00
CONV GOBERNACION 500-2018. BLOQUE AULAS COLEGIO	8,644.00	8,644.00
CONV 3059/2021 CUBIERTA POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO	493.00	493.00
Convenio 3356/2022 Electrificación	36,454,638.00	36,454,638.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIAFAMILIAR	9,136,089.00	9,136,089.00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO (SUBSIDIOS)	177,025,524.00	160,528,805.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,100,233,903.00</b>	<b>1,140,627,116.00</b>

Fuente: Estado de tesorería municipio de Busbanzá

Elaboró: Comisión de Auditoría

### Hallazgo Administrativo N° 1

**Condición:** Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2024 del municipio de Busbanzá, se observan cuentas que tienen saldos mínimos, falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**Criterion:** Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *"Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel."*

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones *"ARTÍCULO 3º. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos..."*.

Numerales 1 y 41 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 **Deberes.** Son deberes de todo servidor público:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

41. Llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y los de contabilidad financiera.

Así como también el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

**Causa:** Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

**Efecto:** Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos.

## Cuentas Por Cobrar

### Cuenta 1305 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL

En esta cuenta se registra un valor de **\$1.154.113.626.05**, de esta cuenta el valor de **\$67.017.105.60** corresponde a predial unificado, el valor de **\$403.669.115.99** corresponde al valor pendiente de transferencia a 31 de diciembre de **2024**, que incluye la última doceava del sistema general de participaciones.

## Hallazgo Administrativo N° 2

Cuenta 130507 Impuesto predial unificado

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**Condición:** Según lo registrado en la cuenta 130507 que corresponde a impuesto predial por cobrar vigencia actual, por valor de **\$67.017.105.60**, se observa falta de gestión del recaudo de los ingresos propios del municipio de Busbanzá.

Así mismo, en las notas a los estados no se registra la clasificación por edades del valor registrado en los Estados Financieros.

**Criterio:** Estatuto Tributario del municipio de Busbanzá.

**Causa:** Falta de gestión para realizar el cobro de impuestos del municipio de Busbanzá en la vigencia 2024.

**Efecto:** Falta de recursos para el municipio para cumplir con sus objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La cuenta 16 que corresponde a Propiedad, Planta y Equipo del municipio de Busbanzá a 31 de diciembre de 2024 registra un valor de **\$22.374.555.638** y representa el **80%** del total activo de la entidad, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

**Cuadro N° 5**  
**Subcuentas de Propiedad Planta y Equipo municipio de Busbanzá 2024**

<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22,374,555,638.75</b>	<b>80%</b>
1.6.05	TERRENOS	5,093,085,878.33	23%
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	73,287,280.00	0%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2,607,856,289.44	12%
1.6.40	EDIFICACIONES	13,995,712,540.48	63%
1.6.45	PLANTAS. DUCTOS Y TÚNELES	483,698,659.05	2%
1.6.50	REDES. LÍNEAS Y CABLES	2,234,251,015.72	10%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	42,875,350.00	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,875,040.00	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	771,914,641.73	3%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,931,001,056.00)	

Fuente: Estados Financieros municipio de Busbanzá-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría

## Cuenta 1605 TERRENOS

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
7405880  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

ítem de estados financieros	Valor año anterior 2023	Valor año 2024 \$	variación
Terrenos	5,093,085,878.00	5,093,085,878.00	0

La cuenta Terrenos registra un valor de **\$5.093.085.878**, sin variación en las dos vigencias comparadas 2023 y 2024, representa el **23%** de la propiedad planta y equipo. El municipio de Busbanzá cuenta con 44 terrenos entre rurales y urbanos, según información enviada por el municipio se encuentran legalizados.

### Hallazgo Administrativo N° 3

#### Cuenta 1610 Semicuentos y Plantas

**Condición:** En la cuenta 1610 se registra un valor de \$73.287.280, solicitado el libro auxiliar no fue enviado por parte de la Contadora del municipio, vistos los Estados Financieros desde la vigencia 2020, viene registro de este saldo desde esa fecha y no se tiene certeza a que corresponde.

**Criterio:** Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se aplica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública mediante Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

**Causa:** Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Busbanzá.

**Efecto:** Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Busbanzá, como consecuencia falta de razonabilidad de la información financiera, sobreestimación y /o subestimaciones o incertidumbres de los saldos de los Estados Financieros.

### Hallazgo Administrativo N° 4

#### Cuenta 1645 Plantas, Ductos y Túneles

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**Condición:** Para la vigencia 2024, el municipio de Busbanzá, realizó contrato CT-OP-002-2024 firmado con INGTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, por obras de optimización y mantenimiento sistema acueducto urbano y sector rural por valor de \$ 233.608.210, este hecho no es se incluyó en las revelaciones de las notas a los estados financieros de la vigencia 2024 y tampoco en cuentas de orden para su respectivo control, dado que es un hecho relevante, con compromisos adquiridos y afectaciones presupuestales y financieros de la vigencia que en a futuro se convierte en un incremento del patrimonio público.

**Criterio:** Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública mediante Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Libro I Plan General de contabilidad Pública del Régimen de contabilidad publica

#### 9.1.5 Normas técnicas relativas a las cuentas de orden

310. Las cuentas de orden deudoras contingentes se revelan de acuerdo con los posibles bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones y reconocimientos económicos. Por su parte, las cuentas de orden acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta las posibles obligaciones provenientes de garantías, demandas y compromisos contractuales.

423. Clase 9. Cuentas de orden acreedoras. Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

**Causa:** Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Busbanzá.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**Efecto:** Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Busbanzá, como consecuencia falta de razonabilidad de la información financiera, sobreestimación y/o subestimaciones o incertidumbres de los saldos de los Estados Financieros, falta de revelaciones en los estados financieros.

## BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

**Cuadro N° 6**

### Bienes de Uso Público Históricos municipio de Busbanzá 2024

<b>1.7</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>1,846,187,502.72</b>	<b>7%</b>
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,248,200,292.72	122%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(402,012,790.00)	

Fuente: Estados Financieros municipio de Busbanzá-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

En los Estados Financieros en la cuenta 17 se registra un saldo de **\$1.846.187.502.72** representa el **7%** del total activo.

## Otros Activos

Esta cuenta registra a 31 de diciembre de 2024 el valor de **\$1.397.390.731.61**. está compuesta por el plan de activos para beneficios pos-empleos por valor de \$1.217.380.048; subcuenta 1908 Recursos entregados en administración por \$236.777. la subcuenta 1906 que corresponde a avances y anticipos entregados la cual registra un valor de \$177.031.476.50

<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,397,390,731.61</b>	<b>5%</b>
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLERO	1,217,380,048.11	87%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	177,031,476.50	13%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	236,777.00	0%

## PASIVO

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El Pasivo del municipio de Busbanzá a 31 de diciembre de 2024 en los Estados Financieros registra un valor de **\$1.599.817.370.83**, está representado en las siguientes subcuentas:

**Cuadro N° 7**  
**Subcuentas del Pasivo municipio de Busbanzá 2024**

<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>1,599,817,370.83</b>	<b>100%</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>72,780,038.83</b>	<b>5%</b>
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>279,877,578.00</b>	<b>17%</b>
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>1,142,522,379.00</b>	<b>71%</b>
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>104,637,375.00</b>	<b>7%</b>
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	103,636,375.00	99%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	1,001,000.00	1%

Fuente: Estados Financieros municipio de Busbanzá-2024

Elaboró: Comisión de Auditoria.

## CUENTAS POR PAGAR

Registra un valor de **\$72.780.038.83**, está representada por bienes y servicios, recaudos a favor de terceros y descuentos de nómina y representa el **5%** del total pasivo.

## OTROS PASIVOS

se tomó como muestra del pasivo la cuenta **29 Otros Pasivos** que a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de **\$104.637.375**; representa el **7%** del total pasivo esta cuenta se desagrega en avances y anticipos la cual se deja un valor de **\$103.636.375**. y retenciones y anticipos de impuesto que registra un valor de **\$1.001.000** que según libros auxiliares corresponde a valor anticipo industria y comercio.

## Hallazgo Administrativa N° 5

### Ingresos

**Condición:** La información financiera presenta inconsistencias, dado que se establece las siguientes diferencias comparando el reporte a través del CHIP y la información financiera certificada por el municipio en los estados financieros:

DETALLE	INGRESOS OPERACIONALES
---------	------------------------

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>		Página	Página 37 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

ESTADOS FINANCIEROS <b>CERTIFICADOS</b> POR ALCALDE Y CONTADOR ( ANEXOS CHIP- CGN)	\$ 4.750.154.370.27
Notas a los Estados Financieros nota 28 ingresos	\$4.894.550.296
<b>REPORTE</b> INFORMACION FINANCIERA EN EL CHIP A LA CGN	\$4.902.849.730.06
ESTADOS FINANCIEROS INFORMACION COMPLEMENTARIA A LA CGB	\$4.750.154.370.27
<b>DIFERENCIA</b>	\$152.695.359.70

DETALLE	GASTOS
<b>REPORTE</b> INFORMACION FINANCIERA EN EL CHIP A LA CGN	\$5.689.953.118.08
Notas a los estados financieros nota 29 Gastos	\$5.684.540.250.84
ESTADOS FINANCIEROS <b>CERTIFICADOS</b> POR ALCALDE Y CONTADOR ( ANEXOS CHIP- CGN)	\$5.689.953.118.08
ESTADOS FINANCIEROS INFORMACION COMPLEMENTARIA A LA CGB	\$5.689.953.118.08
<b>DIFERENCIA</b>	- \$5.412.867.34

En consecuencia; de lo anteriormente expuesto, se establece incertidumbre en el valor de los ingresos reportados por el municipio de Busbanzá por valor de \$152.695.359.70, con corte a 31 de diciembre de 2024. Igualmente se presenta incertidumbre en los gastos, existe diferencia entre lo reportado al CHIP y lo registrado en las notas explicativas en un valor de \$5.412.867.34.

**Criterio:** Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.”

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Numerales 1 y 41 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 Deberes. Son deberes de todo servidor público:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

41. Llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y los de contabilidad financiera.

Parágrafo segundo y tercero del Artículo 14 Resolución 494 de 2027.

**Causa:** Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

Falta de controles por parte de los responsables del proceso; así como inaplicabilidad de lo establecido por la CGN, especialmente el control interno contable.

**Efecto:** Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos.

## INDICADORES FINANCIEROS

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso el Municipio de Busbanzá.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio de Busbanzá, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación

**Grado de dependencia**= (transferencias recibidas/total ingresos) X100

**(\$3.262.098.992/5.245.579.021 X100 = 62%.**

Del total de ingresos el Municipio recibe el **62%** por concepto de transferencias.

**Inversión con transferencias recibidas**= (Transferencia recibidas/inversión) X100

**\$3.262.098.992/ 3.814.324.681) X100 = 86%**

Significa que las inversiones realizadas en el Municipio de Busbanzá se hacen en un **86%** con recursos del SGP.

**Capital de Trabajo**= activo corriente – pasivo corriente.

**\$2.238.734.864.40. - \$194.178.419.74= \$2.044.556.444.66**

Significa que el Municipio de Busbanzá dispone de \$2.044.556.444 para poder funcionar en el corto plazo.

**Razón de Liquidez**= activo corriente/pasivo Corriente

**\$2.238.734.864.40/\$194.178.419.74= \$11.52**

Por cada peso que debe el Municipio cuenta con **\$11.52** para poder pagar.

**Nivel de Endeudamiento**= (pasivo total/activo total) X100

**(\$1.599.817.370.83/\$27.872.481.399) X100 = 5.73%.**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## 10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

En lo que respecta a la oportunidad en la presentación de la información y atendiendo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017, la Alcaldía de Busbanzá, presento la información dentro de términos señalados. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 8 de la misma norma, se presenta para revisión los siguientes formatos reportados a través de la plataforma SIA contralorías.

**Tabla No. 02. Formatos entregados por la Alcaldía de Busbanzá**

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
F06_cdn	Relación de ingresos
F06_agr	Ejecución presupuestal de ingresos
F07b_cdn	Relación de pagos
F07_agr	Ejecución presupuestal de Egresos
F08a_Agr	Modificaciones al presupuesto de ingresos
F08b_agr	Modificaciones al presupuesto de gastos
F10_agr	Ejecución de la reserva presupuestal
F11_agr	Ejecución de las cuentas por pagar
F13a_agr	Contratación

FUENTE: plataforma virtual SIA CONTRALORIAS

## 10.3 Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto municipio de Busbanzá 2024.

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del municipio de Busbanzá para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante Acuerdo N° 009 del 25 de noviembre de 2023 se fijó en la suma de **\$4.816.488.181**, se adicionó en **\$911.870.669.49**, se redujo en un valor de **\$222.801.908.30**, para un presupuesto definitivo de **\$5.505.556.942.19**.

Ahora bien, verificada la información reportada en los formatos F08A\_AGR, F08B\_AGR y F06\_AGR.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Adicionalmente el municipio de Busbanzá realizó traslados presupuestales por valor de **\$1.787.458.090.84**, revisada la información reportada en la plataforma SIA CONTRALORIAS se evidencia que los formatos fueron mal diligenciados, incumpliendo de esta manera con lo señalado en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de esta Contraloría.

**Cuadro No 8**  
**Actos Administrativos del Presupuesto municipio de Busbanzá 2024**

MUNICIPIO DE BUSBANZA 2024					
MODIFICACIONES PRESUPUESTO					
ACTO ADMINISTRATIVO	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	PTO TOTAL
Acuerdo N° 09 de 25-11-2024	\$ 4,816,488,181.00				
Decreto N° 04 de 5-01-2024		\$ 29,714,832.48			
Decreto N° 20 de 23-01-2024				\$ 40,000,000.00	
Resolución N° 08 de 28-02-2024				\$ 2,000,000.00	
Decreto N° 42 de 21-03-2024		\$ 14,000,000.00			
Decreto N° 43 de 03-04-2024		\$ 14,857,416.24			
Resolución N° 07 de 01-04-2024				\$ 1,593,000.00	
Decreto N° 47 de 18-04-2024				\$ 4,664,033.00	
Resolución N° 10 de 09-05-2024				\$ 110,000.00	
Decreto N° 52 de 16-05-2024				\$ 2,000,000.00	
Decreto N° 53 de 24-05-2024		\$ 701,473,561.31			
Decreto N° 54 de 27-05-2024			\$ 183,225,361.00		
Resolución N° 15 de 06-06-2024				\$ 4,297,000.00	
Resolución N° 17 de 28-06-2024				\$ 6,411,666.00	
Decreto N° 56 de 25-06-2024				\$ 29,795,908.50	
Decreto N° 64 de 03-07-2024				\$ 1,440,875,594.36	
Decreto N° 71 de 26-07-2024		\$ 7,410,861.24			
Decreto N° 76 de 08-08-2024		\$ 33,966,447.35			
Resolución N° 28 de 02-08-2024				\$ 8,925,059.00	
Decreto N° 77 de 26-08-2024		\$ 94,947,638.27		\$ 2,639,706.00	
Resolución N° 27 de 26-08-2024				\$ 455,930.00	
Decreto N° 78 de 28-08-2024				\$ 6,414,031.00	
Resolución N° 29 de 02-09-2024				\$ 1,000,000.00	
Decreto N° 83 de 25-09-2024				\$ 125,872,896.40	
Decreto N° 86 de 11-10-2024				\$ 30,000,000.00	
Decreto N° 87 de 04-10-2024				\$ 15,900,000.00	

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 42 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	04/04/2024

Resolución N° 34 de 24-10-2024				\$ 4,000,000.00	
Decreto N° 92 de 07-11-2024		\$ 4,825,678.80			
Resolución N° 36 de 13-11-2024				\$ 2,100,000.00	
Decreto N° 94 de 15-11-2024				\$ 32,371,272.44	
Decreto N° 96 de 25-11-2024		\$ 10,657,264.06			
Resolución N° 38 de 28-11-2024				\$ 2,117,126.00	
Resolución N° 39 de 06-12-2024				\$ 3,952,380.06	
Decreto N° 101 de 09-12-2024				\$ 17,251,221.42	
Resolución N° 42 de 12-12-2024				\$ 2,711,267.00	
Decreto N° 104 de 13-12-2024		\$ 16,969.74			
Decreto N° 108 de 31-12-2024			\$ 39,576,547.30		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,816,488,181.00</b>	<b>\$ 911,870,669.49</b>	<b>\$ 222,801,908.30</b>	<b>\$ 1,787,458,091.18</b>	<b>\$ 5,505,556,942.19</b>

Fuente: Actos Administrativos de modificaciones al presupuesto municipio de Busbanzá Vigencia 2024.

Elaboró: Comisión de Auditoría.

### Hallazgo administrativo N° 6 con alcance sancionatorio

**Condición:** En relación con el presupuesto definitivo de ingresos y gastos vigencia 2024 del municipio de Busbanzá, es coherente con los actos administrativos, que arrojan un valor de (**\$5.505.556.942.19**), ahora bien verificada la información registrada en el formato F07\_ AGR refleja un valor de (**\$6.073.074.128.43**), lo que evidencia incoherencia en el registro del mencionado formato con los valores reales del presupuesto de gastos.

**Criterio:** Parágrafo segundo y tercero artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión.

**Causa:** Falta de gestión y control en la rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024.

**Efecto:** Sanciones a cargo de este ente de control. La incoherencia en la información relacionada con la rendición de la cuenta del municipio de Busbanzá 2024, genera inconsistencias e inconvenientes para realizar el proceso auditor.

### 10.4 Ejecución presupuestal de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestal de ingresos se analizan los siguientes aspectos:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**Cuadro No 9**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Busbanzá 2024**

MUNICIPIO DE BUSBANZA 2024			
EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS			
CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	PTO RECAUDADO	% RECAUDADO
<b>INGRESOS</b>	<b>5,505,556,942.19</b>	<b>5,245,579,021.06</b>	<b>95%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,757,371,182.32</b>	<b>4,503,510,442.63</b>	<b>95%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>394,474,400.00</b>	<b>312,032,443.45</b>	<b>79%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>92,000,000.00</b>	<b>73,353,688.00</b>	<b>80%</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>302,474,400.00</b>	<b>238,678,755.45</b>	<b>79%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,362,896,782.32</b>	<b>4,191,477,999.18</b>	<b>96%</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>162,000,000.00</b>	<b>21,534,557.00</b>	<b>13%</b>
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>9,688,935.00</b>	<b>176%</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>184,817,892.00</b>	<b>151,379,267.17</b>	<b>82%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,001,581,228.38</b>	<b>4,000,030,659.01</b>	<b>100%</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>3,262,098,992.00</b>	<b>3,262,098,992.00</b>	<b>100%</b>
<b>PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO</b>	<b>8,997,661.94</b>	<b>8,844,581.00</b>	<b>98%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>748,185,759.87</b>	<b>742,068,578.43</b>	<b>99%</b>
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>23,096,000.00</b>	<b>16,978,818.56</b>	<b>74%</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>725,089,759.87</b>	<b>725,089,759.87</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Busbanzá-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Los ingresos más representativos para el municipio de Busbanzá son los ingresos no tributarios de los cuales se recaudó el valor de **\$4.191.477.999**, de este valor **\$3.262.098.992** son ingresos que provienen de del sistema General de Participaciones, representa el **62%** del total recaudado esto demuestra que el municipio de Busbanzá tiene una alta dependencia del SGP.

### **Eficiencia en los Ingresos**

Ejecución total de ingresos = \$5.245.579.021.= 95%  
Presupuesto definitivo de ingresos \$5.505.556.942

Durante la vigencia 2024 el municipio de Busbanzá recaudo el **95%** de los ingresos proyectados. Sin incluir los recursos de Regalías.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## Procesos de Cobro Coactivo

### Hallazgo Administrativo N° 7

**Condición:** Solicitada la Información en lo que respecta a los procesos de cobro coactivo por mora en el pago de impuesto predial, la Secretaria de Hacienda del municipio de Busbanzá doctora MONICA GONZALEZ CARREÑO certifico que en la vigencia 2024 en el municipio de Busbanzá **no realizaron procesos de cobro coactivo.** Verificada la cartera por cobrar enviada por la contadora se tiene el siguiente resumen en lo que corresponde a cartera por cobrar de predial a 31 de diciembre de 2024.

**Cuadro No 10**

#### Cartera por cobrar varios años municipio de Busbanzá

MUNICIPIO DE BUSBANZA 2024	
CARTERA POR COBRAR VARIOS AÑOS	
AÑO	VALOR
Cartera por cobrar desde 1986 a 2020	16,021,506
2021	1,185,636
2022	1,221,235
2023	52,160,548
2024	42,222,500
<b>TOTAL</b>	<b>112,811,423</b>

Fuente: cuentas por cobrar municipio de Busbanzá-2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

**Criterio:** Estatuto Tributario municipio de Busbanzá

**Causa:** Ineficiencia administrativa de los gestores fiscales del municipio de Busbanzá, en el recaudo de forma oportuna de los recursos propios del municipio, falta de controles efectivos por los responsables de los procesos de recaudo.

**Efecto:** disminución de los recursos propios del municipio de Busbanzá para suplir las necesidades de la población y el buen desarrollo de los sectores prioritarios del municipio en cumplimiento de los fines esenciales del Estado a cargo del ente territorial.

## 10.5 Ejecución Presupuestal de Gastos

**Cuadro No 11**

#### Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Busbanzá 2024

MUNICIPIO DE BUSBANZA 2024

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 45 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	04/04/2024

EJECUCION DE GASTOS					
CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCION
<b>GASTOS</b>	<b>5,505,556,942.19</b>	<b>4,793,744,333.68</b>	<b>4,480,310,096.58</b>	<b>4,477,033,327.60</b>	<b>87%</b>
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>996,707,147.00</b>	<b>979,419,652.58</b>	<b>979,419,652.58</b>	<b>979,419,652.58</b>	<b>98%</b>
GASTOS DE PERSONAL	726,903,674.75	725,003,956.49	725,003,956.49	725,003,956.49	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	240,343,873.25	238,466,555.74	238,466,555.74	238,466,555.74	99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,345,568.00	15,835,109.35	15,835,109.35	15,835,109.35	54%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	114,031.00	114,031.00	114,031.00	114,031.00	100%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>4,508,849,795.19</b>	<b>3,814,324,681.10</b>	<b>3,500,890,444.00</b>	<b>3,497,613,675.02</b>	<b>85%</b>
GASTOS DE PERSONAL	77,227,852.82	72,066,322.93	72,066,322.93	72,066,322.93	93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,269,000,079.21	3,581,925,011.37	3,274,890,774.27	3,271,614,005.29	84%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,991,970.80	80,991,970.80	80,991,970.80	80,991,970.80	100%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	79,452,359.36	77,163,843.00	70,763,843.00	70,763,843.00	97%
(ICLD RP) TASAS CONCESIÓN DE AGUA	2,177,533.00	2,177,533.00	2,177,533.00	2,177,533.00	100%
RESERVAS PRESUPUESTALES	425,988,648.04	421,517,035.04	228,017,083.80	228,017,083.80	99%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>141,528,538.05</b>	<b>141,528,538.05</b>	<b>141,528,538.05</b>	<b>141,528,538.05</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Busbanzá 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

El presupuesto de gastos apropiado fue de **\$5.505.556.942**, mientras que, el valor del presupuesto ejecutado del municipio de Busbanzá durante la vigencia fiscal de 2024 fue de **\$4.793.744.333**, es decir que se ejecutó el **87%** del valor del presupuesto aprobado, sin incluir los recursos de regalías.

Por otra parte, el valor del presupuesto auditado de la vigencia 2024 del municipio de Busbanzá fue de **\$5.505.556.942**, que corresponde a los compromisos de la vigencia 2024; teniendo en cuenta que se revisaron **22** contratos por valor de **\$1.206.495.819**.

Adicionalmente, se revisaron los contratos correspondientes a la reserva Presupuestal del año 2023 ejecutado en el año 2024.

Se verificaron los contratos de la reserva Presupuestal constituida en el año 2024 para ser ejecutada en el año 2025

Se efectuó el estudio de la cuenta vigencia 2024.

Se verificaron los registros del balance de las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría con corte a 31 de diciembre de 2024. Los pagos revisados presentan

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

sus soportes legales y se aplicaron los correspondientes descuentos de Ley como: retención en la fuente, y los establecidos por el municipio de Busbanzá como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor. Los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad, por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de Busbanzá.

A través de la muestra contractual se identificó que los compromisos contaron con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales.

El municipio de Busbanzá, durante el año 2024 ejecuto el valor de **\$1.329.151.762** en gastos de funcionamiento; **\$979.419.652**, no se efectuaron pagos de servicio a la deuda; y se comprometieron **\$3.814.324.681** en gastos de inversión.

### Eficiencia en el Gasto

Ejecución total de gastos = **\$4.793.744.333= 87%**  
Presupuesto definitivo de Egresos **\$5.505.556.942**

### Recursos Sistema General de Participaciones

**Cuadro No 12**  
**Recursos SGP de Busbanzá 2024**

MUNICIPIO DE BUSBANZA			
RECURSOS SGP 2024			
CONCEPTO	VALOR TRANSFERIDO	PTO EJECUTADO	% EJECUTADO
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2,300,132,121.00</b>	<b>2,285,131,821.00</b>	<b>99%</b>
Deporte	63,922,260.00	63,922,260.00	100%
Cultura	47,941,696.00	47,941,696.00	100%
Libre Inversión	1,193,700,555.00	1,178,700,255.00	99%
Libre Destinación	994,567,610.00	994,567,610.00	100%
<b>SGP EDUCACION</b>	<b>22,166,639.00</b>	<b>22,166,639.00</b>	<b>100%</b>
<b>SGP SALUD</b>	<b>395,698,403.00</b>	<b>395,698,403.00</b>	<b>100%</b>
<b>SGP AGUA POTABLE</b>	<b>539,946,472.00</b>	<b>461,587,708.24</b>	<b>85%</b>
<b>SGP ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>4,155,357.00</b>	-	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,262,098,992.00</b>	<b>3,164,584,571.24</b>	<b>97%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Busbanzá 2024

Elaboró: Comisión de Auditoría.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El municipio de Busbanzá durante la vigencia fiscal 2024, recibió por transferencias del sistema General de Participaciones el valor de **\$3.262.098.992**, de los cuales ejecuto el valor de **\$3.164.584.571.24**; es decir, el **97%** de los recursos recibidos por transferencias SGP.

## 10.6 Ejecución y Constitución de Cuentas por Pagar

### Constitución de cuentas por pagar 2024

Se observó que mediante el Decreto 146 de 31 de diciembre de 2024, se constituyen cuentas por pagar por valor de **\$3.276.768.98**; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, la cual registra, obligaciones por **\$4.849.855.718.37**; pagos por **\$4.846.578.949.39**; la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor de **\$3.276.768.98**, evidenciándose coherencia por cuanto los saldos coinciden con lo registrado en el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar.

### Ejecución de Cuentas por Pagar 2023

El municipio de Busbanzá constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2023 con Resolución N° 191 del 30 de diciembre de 2023 por valor de **\$138.248.138.05**, **Revisado** verificado el formato F011\_AGR la Entidad registro cuentas por pagar por valor de **\$141.528.537**, de este valor durante la vigencia 2024 solo cancelo el valor de **\$141.528.537**, en el formato F11\_AGR, se relaciona la cuenta por pagar \$ 3.280.400 que corresponde a la Actualización PSMV, que en la resolución 193 del 30 de diciembre 2023 se constituye como pasivo exigible, sin embargo, con corte a 31 de diciembre 2023 se constituye la OP 1740 de fecha 29/12/2023, en la que se genera la obligación presupuestal quedando pendiente el pago en la vigencia. El pago de esa obligación se realizó en el egreso No. 168 del día 03 de marzo 2024.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(D) Pago
C3612020200802	Mantenimiento vehículos automotores - DEP: Alcaldía	4,422,649.00	4,422,649.00
C2C6320101001030801	(SGP APSB) Construcción, optimización y mantenimiento de Acueductos Municipales - DEP: Alcaldía - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	10,888,000.00	10,888,000.00
C2F6320101001030802	(RF SGP APSB) Construcción, optimización y mantenimiento de Acueductos Municipales - DEP: Alcaldía - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	7,011,876.00	7,011,876.00
C2C6320101001030803	(R.B. SGP APSB) Construcción, optimización y mantenimiento de Acueductos Municipales - DEP: Alcaldía - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio	38,151,802.00	38,151,802.00

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

	- PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Servicio de Acueducto		
C2C6320101001030804	(R.B. SGP APSB) Construcción, optimización y mantenimiento de Acueductos Municipales - DEP: Alcaldía - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Servicios de Información actualizados	28,743,587.00	28,743,587.00
C2B632020200608	(SGP PG LI) Servicio de apoyo a la permanencia con Transporte escolar - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación	2,084,748.00	2,084,748.00
C2B632020200616	(CV 2862/2023 PAE II) Alimentación Escolar - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación	12,377,574.00	12,377,574.00
C2J632020200801	(SGP PG LI) Servicio de operación y mantenimiento maquinaria y equipo agropecuario - DEP: Alcaldía - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,298,200.00	1,298,200.00
C2J632020200812	(FONPET PG) Servicio de operación y mantenimiento maquinaria y equipo agropecuario - DEP: Alcaldía - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	2,024,466.00	2,024,466.00
C3632020200817	(RB SGP APSB) Actualización PSMV - DEP: Alcaldía	3,280,400.00	3,280,400.00
C2J632020200820	(R.B. ICLD RP) Servicio de operación y mantenimiento maquinaria y equipo agropecuario - DEP: Alcaldía - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	4,422,640.00	4,422,640.00
C2A6320202009010301	(COLJUEGOS 25%) Fortalecimiento del Fondo Local de Salud - DEP: Alcaldía - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social - SUBP: Intersubsectorial Salud	2,055,455.00	2,055,455.00
C2A6320202009010302	(R.B. COLJUEGOS 25%) Fortalecimiento del Fondo Local de Salud - DEP: Alcaldía - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social - SUBP: Intersubsectorial Salud	2,069,707.00	2,069,707.00
C2D632020200930	(TASA P. DEPORTE) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - DEP: alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte	11,094,000.00	11,094,000.00
C2D632020200931	(TASA P. DEPORTE) 10% Refrigerio y transporte de jóvenes y niños - DEP: alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte	1,318,845.00	1,318,845.00
C2D632020200959	(R.B. ICLD RP) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - DEP: alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte	1,895,225.00	1,895,225.00
C2D632020200960	(RES. 055/2023 INDEPORTES) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - DEP: alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	2,332,930.00	2,332,930.00
E2635020903	Recolección y transporte y disposición de residuos sólidos - DEP: Unidad de Servicios Públicos - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	3,206,347.00	3,206,347.00
E2635020904	(R.B. ICLD RP) Recolección y transporte y disposición de residuos sólidos - DEP: Unidad de Servicios Públicos - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	2,850,086.00	2,850,086.00
<b>TOTAL</b>		<b>141,528,537.00</b>	<b>141,528,537.00</b>

## 10.7 Ejecución y Constitución de Reserva Presupuestal

### Ejecución de Reservas 2023

### Reserva 2023 para Ejecutar 2024

Verificado el formato F010\_AGR se encuentra lo siguiente:

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Reserva Constituida	(D) Pago
C2E5220305	(SGP PG-LI) Interventoría casa de la mujer campesina - DEP: Alcaldía - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura	18000000	0
C2E5220501	(SGP PG CUL) interventoría casa de la mujer campesina - DEP: Alcaldía - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura	7000000	0
C2E5221101	(SUP FONPET LI) Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de la casa de la mujer campesina - DEP: Alcaldía - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura	11999930	11999930
C2E5320101001031903	(SGP PD LI) Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento estructural de la casa de la mujer campesina - DEP: Alcaldía - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura	217012468	48512516
C2G532020200806	(CONT. OBRA P) Inversiones del Plan Integral municipal de seguridad y convivencia ciudadana - PISCC - DEP: Alcaldía - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	106899666	102428666
C2G532020200818	(R.B. CONT. OBRA P) Inversiones del Plan Integral municipal de seguridad y convivencia ciudadana - PISCC - DEP: Alcaldía - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	65076584	65075971
<b>TOTAL</b>		<b>425,988,648.00</b>	<b>228,017,083.00</b>

Con Resolución N° 192 de 30 de diciembre de 2023, se constituyó Reserva Presupuestal de la vigencia 2023, por valor de **\$171.976.250**. En el formato F010 AGR, Se relacionaron reservas por valor de \$425.988.648 de las cuales **\$171.976.250** corresponden a reservas y **\$254.012.398** pasivos exigibles como se relaciona

Revisada la plataforma SIA CONTRALORIAS confrontada esta información con la registrada en el formato F010\_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de **\$425.988.648**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## Constitución de Reserva presupuestal 2024 para Ejecutar 2025

### Hallazgo Administrativo N° 8 con alcance sancionatorio

**Condición:** Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Busbanzá, constituyó reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar su ejecución debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y sus plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto, con Resolución N° 147 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de **\$313.434.237.10**.

Confrontada esta información con la registrada en el formato F07\_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de **\$5.356.789.906.76** menos obligaciones por valor de **\$4.849.855.718.37**, dando como resultado el valor de **\$506.934.188.39**, valor que no es coherente con lo registrado en el acto administrativo de Constitución de reserva presupuestal; incumpliendo lo previsto en el inciso segundo del artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 que señala “reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

**Criterio:** Resolución 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión; Decreto 4836 de 2011.

**Causa:** Falta de gestión y cuidado en la rendición de la cuenta de la vigencia fiscal 2024.

#### **Indicadores Presupuestales**

Programación: (presupuesto inicial-adiciones+reducciones) /presupuesto inicial)

Programación:(4.816.488.181-911.870.669+222.801.908) /4.816.488.181) =  
**390.46%**

Ejecución: (total recaudado/ total presupuestado)

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

**\$5.245.579.021/\$5.505.556.942= 95%**

El municipio de Busbanzá recaudo el **95%** de los ingresos presupuestados

Ejecución: (total recaudado de recursos propios/ sobre total recaudo)

**\$1.983.480.029/\$5.245.579.021= 38%**

Por recursos propios el municipio de Busbanzá recaudo el **38%**

Total recaudado SGP/ total recaudo

**\$3.262.098.992/5.245.579.021= 62%**

De los ingresos del municipio de Busbanzá durante la vigencia 2023, el **62%** corresponde a recursos del SGP

Ejecución: (total comprometido/ total Presupuestado)

**\$4.793.744.333/\$5.505.556.942= 87%**

Durante el año 2024, el municipio de del total presupuestado ejecuto el **87%** de los recursos.

Ejecución: (total obligaciones/total compromisos)

**\$4.480.310.096/\$4.793.744.333= 93%**

El municipio de Busbanzá del total comprometido contrajo obligaciones en un **93%**.

Ejecución (total pagos /total obligaciones)

**\$4.477.033.327/\$4.480.310.096= 99%**

Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un **99%** de pagos

Autofinanciamiento: (total recaudo rentas propias/ total gastos de funcionamiento)

**\$1.983.480.029/979.419.652= 203%**

## 10.8 GESTIÓN CONTRACTUAL

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

En la evaluación realizada al proceso contractual del municipio de Busbanzá, se tuvieron en cuenta los principios que rigen la Gestión contractual de: responsabilidad, transparencia y economía señalados en la Ley 80 de 1993, así como los que presiden la Gestión fiscal de conformidad con el Decreto Legislativo 403 de 2020 de eficiencia, eficacia y economía, igualmente el Manual de Contratación del municipio de Busbanzá.

El municipio de Busbanzá cuenta con Manual de Contratación el cual fue aprobado con Resolución de fecha 2 de octubre de 2017.

Para dar cumplimiento a los objetivos del memorando de asignación de auditoria frente a la Evaluación de la Gestión Contractual, se tomó como referencia el formato F13\_AGR, rendido por el municipio en la Plataforma SIA, se determina la muestra de los contratos a examinar, se clasifican los contratos por modalidad de contratación; luego para cada una de estas se calcula la muestra optima, usando el aplicativo de muestreo para poblaciones finitas de la Guía de Auditoria.

Se procedió a seleccionar los contratos del tamaño de la muestra teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Contratos de mayor cuantía
- Por objeto contractual.

El proceso de Contratación desarrollado por el municipio de Busbanzá en el año 2024 comprendió las siguientes fases:

### **Etapa de Planeación**

Se elaboraron los estudios previos en cada proceso contractual los cuales contienen los elementos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.1 del Decreto 1082, de 2015 y lo señalado en el manual de contratación del municipio de Busbanzá.

En el SECOP se publicaron los avisos de convocatoria y los pliegos de condiciones en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

En cada proceso de contratación el municipio de Busbanzá expide el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b>		Página	Página 53 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## Etapa de Selección

El comité evaluador, realiza la evaluación de las ofertas, escogiendo la más favorable a los intereses del municipio, emitiendo el correspondiente informe de evaluación y luego procede la adjudicación del contrato mediante acto administrativo.

## Etapa de Contratación

Se procede a la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, se anexan las pólizas de garantías y se aprueban con acto administrativo en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2015.

## Etapa de ejecución

contrato en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, se suscribe el acta de inicio, en algunos casos se hacen las correspondientes adiciones del contrato sea en tiempo o valor y para otros casos se suspende o se reinicia el contrato.

## Etapa de Liquidación

Una vez terminado el cumplimiento del objeto del contrato, el municipio de Busbanzá procede a liquidar cada contrato, la cual es firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto y se procede a cancelar los saldos restantes del contrato. En algunos casos los contratos fueron recibidos, pero no liquidados como queda plasmado en observaciones de cada contrato.

Los contratos revisados durante el proceso auditor fueron los siguientes:

## Contratos de Prestación de Servicios

N° CONTRATO	VALOR	ADICIONES	CONTRATISTA
CT-CONV-010-2024	28,004,259.00	4.000.000	FUNDACION RECREARTE A&A
CTPS-0392024	14,000,000.00		CORPORACION ALMATEATRO
CP-PS-082-2024	12,496,000.00		JOSE SATURNINO GOMEZ SANABRIA
2024023	10,800,000.00		LUIS ERNESTO CUY SANCHEZ
CT-PS-047-2024	2,500,000.00		DIANA MARCELA RODRIGUEZ TAPIAS

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

<b>TOTAL</b>	<b>71.800.259</b>		
--------------	-------------------	--	--

Se revisaron cinco contratos de prestación de servicios por valor de **\$71.800.259**

Se encontraron las siguientes observaciones:

#### **Hallazgo Administrativo N° 9**

**Condición:** Contrato CP-PS-082-2024: Firmado con JOSE SATURNINO GOMEZ SANABRIA, Por valor de \$12.496.000, el contrato se firmó el 12 de noviembre de 2024, el acta de liquidación quedo con fecha 4 de octubre de 2024. Es decir que se firmó el acta de liquidación antes de la firma del contrato.

**Criterio:** Manual de procesos y procedimientos del municipio de Busbanzá.

**Causa:** Falta de controles en los procesos de contratación realizados por el municipio de Busbanzá.

**Efecto:** desorden administrativo, proceso contractual incompleto.

#### **Contratos de Suministro**

Se revisaron los siguientes contratos de suministro por valor de **\$202.563.769**

Nº CONTRATO	VALOR	ADICIONES	CONTRATISTA
MB-CS-004-2024	36,388,000.00	8.378.000	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS SAS
MC-CS-006-2024	35,254,572.00	12.923.936	JOSE ANTONIO MARTINEZ CARDENAS
MB-CS-011-2024	33,156,264.00		JOSE ANTONIO MARTINEZ CARDENAS
2024036	32,200,000.00	16.000.000	INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA S.A.S
MB-COM-006-2024	25,000,000.00		LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ
MB-IMC-CS-002-2024	20,000,000.00		INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA S.A.S
MB-CS-010-2024	10,000,000.00	4.999.999	INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA S.A.S
MB-CS-007-2024	6,755,640.00		ANA EDILSA DUCON PEREZ
MB-COM-004-2024	2,500,000.00	500.000	ALVARO LEONARDO MORENO PARRA
MB-COM-005-2024	1,309,293.00		FERRYASOCIADOS S.A.S.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

<b>TOTAL</b>	<b>245.365.704</b>		
--------------	--------------------	--	--

## Otros Contratos

Los siguientes contratos se revisaron por valor de **\$416.821.251**

Nº CONTRATO	VALOR	ADICIONES	CONTRATISTA
22024	354,062,953.00	45.000.000	FUNDACION CREANDO PROGRESO
CT-CONV-011-2024	58,385,578.00		FUNDACION RECREARTE A&A
CONV-013-2024	4,372,720.00		FUNDACION RECREARTE A&A
<b>TOTAL</b>	<b>461.821.251</b>		

Verificados los contratos se encontraron las siguientes observaciones:

### Beneficio de Auditoria N° 1

**Convenio de Cooperación N° CT-CONV-011-2024:** firmado con FUNDACION RECREATE A Y A representada legalmente por NURY JOHANA HIGUERA CELY, por valor de \$58.385.578, firmado el 28 de noviembre de 2024, en el convenio se contempla la entrega de 550 cubrelechos con fundas a \$40.000 cada uno, revisada las planillas de la entrega de estos elementos se encuentra que se entregaron 534 cubrelechos, dejándose de entregar 16 cubrelechos por valor de **\$640.000**, valor que no fue descontado en el acta de Liquidación.

MUNICIPIO DE BUSBANZA 2024	
CONVENIO 11-2024	
ENTREGA CUBRELECHOS	
VEREDA	Nº ENTREGADO
Quebradas	144
Tonemi	99
Cusagota	77
Tobo	54
Centro	149
Otros	11
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>
total, contrato	550

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

<b>DIFERENCIA</b>	<b>16</b>
<b>VALOR</b>	<b>640,000.00</b>

Se dejó la observación y el municipio de Busbanzá dio contestación así: “La administración municipal, es cumplidora del cuidado de los recursos públicos, aunado al bienestar de la población, razón por la cual, con relación a los 16 cubrelechos pendientes por entregar a la población campesina, se informa que se realizó la entrega de los mismos en los meses de junio, julio y lo trascurrido del mes de agosto, ya que dichos cubrelechos se encontraban en el Almacén de la Administración Central. (Nombres resaltados de color). **Anexo listado de cumplimiento**”. Por lo tanto, se determinó beneficio de auditoria por valor de **\$640.000**.

### Contratos de Obra Pública

Se revisaron los siguientes contratos de obra pública:

Nº CONTRATO	VALOR	ADICIONES	CONTRATISTA
CT-OP-002-2024	233,608,210.00	\$43.529.298.90	INGTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CT-OP-001-2024	126,873,260.00		JOSE MANUEL GONZALEZ SERRANO
CT-OP-003-2024	9,999,166.00	\$4.998.670.50	JOSE GREGORIO GOMEZ ALVAREZ
MB-CSD-003-2024	8,500,000.00		INGENIERIA Y MONTAJE JGR SAS
<b>TOTAL</b>	<b>427.508.605.40</b>		

### 10.9 GESTIÓN CONTRACTUAL VERIFICADA DEL COMPONENTE AMBIENTAL COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Busbanzá, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CT-OP-002-2024	REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMÍ, TOBO, QUEBRADAS, CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES	277.137.509

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ	
	<b>TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>\$277.137.509</b>

## Hallazgo administrativo N° 10

**Condición:** En cuanto a la pertinencia de la inversión, es importante anotar que, conforme al **Informe de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano**, elaborado por la **Secretaría de Salud de Boyacá** para la vigencia 2024, se reportan los siguientes resultados:

- El **acueducto urbano del municipio de Busbanzá** presenta un **riesgo bajo**, con un promedio IRCA de **6.13**.
- El **acueducto rural de la vereda Cusagota** presenta un IRCA de **9.15**.

Aunque ambos valores se encuentran en rangos aceptables según la normatividad vigente, se advierte que el agua suministrada **no es apta para el consumo humano**, de acuerdo con los estándares establecidos. Por lo tanto, se insta al municipio y a las asociaciones de acueducto a realizar acciones que permitan **mejorar la calidad del agua**, mediante la **optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)** y la adecuada dirección de las inversiones públicas en este sector prioritario.

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO		
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO								
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024								
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES								
BUSBANZA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BUSBANZÁ	5	6,13	RIESGO BAJO		6,63	RIESGO BAJO		
BUSBANZA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BUSBANZA VEREDA CUSAGOTA	1	9,15	RIESGO BAJO					

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

## TOMADO DEL INFORME DE VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.

**Criterio:** Artículo 79, 80 y 366 de la Constitución Política de Colombia, **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales...

**Causa:** Falta de gestión administrativa orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**Efecto:** Disminución de la calidad de vida de los habitantes del municipio, por posibles enfermedades como consecuencia de la mala calidad del agua.

### 10.10 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

#### OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del municipio de Busbanzá de la vigencia fiscal 2024, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

#### SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

#### Ejecución de Ingresos.

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EL ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	Formato	Formato	Formato

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

	F06_AGR	F06A_CDN	F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	<b>5,245,579,021.08</b>	<b>3,557,277,501.49</b>	<b>4,194,000,887.00</b>
menos ingresos sin situación de fondos	<b>963,211,759.70</b>		
menos ingresos por reserva y superávit	<b>725,089,760</b>		
(+)traslados municipales			<b>193,425,853.80</b>
(+)ingresos sin afectación presupuestal			<b>3,126,420.71</b>
(+)ingresos por estampillas			<b>2,138,400.00</b>
menos notas debito			<b>835,414,060.00</b>
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	<b>3,557,277,501.51</b>	<b>3,557,277,501.49</b>	<b>3,557,277,502</b>
diferencia			<b>0</b>

Según información reportada en el formato F06\_AGR- ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Busbanzá se puede establecer que se aprobó un presupuesto total por valor de **\$5.505.556.942.19**, se recaudó el valor de **\$5.245.579.021.08** que corresponde a un **95%** de lo presupuestado; el valor real de recaudos efectivos durante la vigencia de estudio fue de **\$3.557.277.501** después de descontar el valor de **\$963.211.759.70** de ingresos sin situación de fondos, ingresos menos ingresos por reserva y superávit por valor de **\$725.089.760**, ingresos que son coherentes con lo registrado en el formato F06\_CDN que registra un valor de **\$3.557.277.501..** El formato F03\_CDN registra como ingresos el valor de **\$4.194.000.887**, menos notas debito por valor de **\$835.414.060** más traslados municipales por valor de **\$193.425.853.80** más ingresos sin afectación presupuestal por valor de **\$3.126.420.71** mas ingresos por estampillas por **\$2.138.400** para un total de ingresos de **\$3.557.277.502** valor que es coherente con los ingresos de los formatos de ejecución de ingresos.

Evidenciándose que los formatos fueron bien diligenciados, cumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

### Ejecución de Gastos

CONCILIACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN DE EGRESOS Y ESTADO DE TESORERIA			
CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

EGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024 ALCALDIA (CTA PRESUPUESTAL 2)	<b>4,849,855,718.37</b>	<b>3,846,468,796.00</b>	<b>4,470,647,800.00</b>
menos egresos sin situación de fondos	<b>963,211,759.70</b>		
menos descuentos municipales	<b>40,175,163</b>		<b>40,175,163</b>
pagos a terceros			<b>114,075,532.29</b>
más cuentas por pagar			<b>141,528,538.05</b>
menos notas debito			<b>839,607,912.00</b>
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	<b>3,846,468,796</b>	<b>3,846,468,796.00</b>	<b>3,846,468,796</b>
diferencia			<b>0</b>

Teniendo en cuenta la información señalada en el formato F07\_AGR- ejecución presupuestal de gastos, se aprobó un presupuesto total por valor de **\$6.073.074.128.43** del cual se comprometió el valor de **\$5.356.789.906.76** que corresponde a un **88%** de lo presupuestado, el municipio de Busbanzá contrajo obligaciones por valor de **\$4.849.855.718.37**, efectuó erogaciones por la suma de **\$3.846.468.796**, valor que es coherente con el registrado en el formato F07\_CDN que registra un valor de **\$3.846.468.796**. El formato F03\_CDN registra como gastos el valor de **\$4.470.647.800**, menos notas debito por valor de **\$839.607.912**, menos descuentos municipales por valor de **\$40.175.163** más pagos a terceros por valor de **\$114.075.532.29** más cuentas por pagar por valor de **\$141.528.538.05** para un total de **\$3.846.468.796** valor que es coherente con los registros de las ejecuciones presupuestales de gastos

Evidenciándose que los formatos fueron bien diligenciados, cumpliendo de esta manera lo señalado en la **Resolución 494** de julio 24 de 2017 de esta Contraloría.

Por lo tanto, se configura hallazgo administrativo con incidencia sancionatoria

### Estado de Situación de Tesorería

El saldo a 31 de diciembre de 2024 del formato F01\_AGR reporta un valor de **\$1.100.233.900.35** en los Estados Financieros registrados en la plataforma CHIP registra un valor de **\$1.100.233.900.35**; valor que es coherente con el saldo final del formato F03\_CDN que registra un valor de **\$1.100.233.903**, dando cumplimiento a la resolución No 494 de 2017 de esta Contraloría.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

El siguiente cuadro muestra la conciliación de recursos del municipio de Busbanzá a 31 de diciembre de 2024 :

<b>SALDO INICIAL 01-12-2018</b>	-	<b>1,376,880,814.00</b>
INGRESOS DE LA VIGENCIA	5,245,579,021.08	
INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	(963,211,759.70)	
Traslado descuentos municipales	(193,425,853.80)	
Ingresos por reserva y superávit fiscal	(725,089,759.87)	
Ingresos que llega a banco, pero no tiene afectación presupuestal	(3,126,420.71)	
Ingreso Presupuestal Recursos Estampilla	(2,138,400.00)	
Notas Debito	835,414,060.00	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>4,194,000,887.00</b>
PAGOS DE LA VIGENCIA	4,849,855,718.37	
Sin situación de fondos	(963,211,760.03)	
Traslado descuentos municipales	839,607,912.00	
Pagos a terceros	(114,075,532.29)	
Cuentas por pagar vigencia 2023	(141,528,538.05)	
<b>TOTAL, EGRESOS</b>		<b>4,470,647,800.00</b>
<b>SALDO EXIGIBLE</b>		<b>1,100,233,901.00</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>		<b>1,100,233,903.00</b>
<b>DIFERENCIA</b>		-

### Plan de Adquisiciones

El municipio de Busbanzá, aprobó el plan Anual de Adquisiciones con Decreto N° 06 del 02 de enero de 2024 por valor de **\$3.982.257.087**, anexa el documento en la rendición de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

### Informe de Indicadores con Análisis

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

La entidad anexa los informes con los indicadores de gestión de la vigencia 2024

### **Pólizas de Manejo**

El municipio de Busbanzá presentó la siguiente información en el formato F04\_AGR, información que deja ver que durante el año 2024 los recursos del municipio de Busbanzá fueron amparados con póliza de manejo de recursos

Póliza N° 3002476 de la Previsora S.A periodo asegurado del 10 de febrero de 2023 a 10 de febrero de 2024.

Póliza N° 3002656 de la Previsora S.A periodo asegurado del 14 de febrero de 2024 a 26 de agosto de 2024.

Póliza N° 3002781 de la Previsora S.A período asegurado del 26 de agosto al 2 de febrero de 2025.

El municipio de Busbanzá en la plataforma SIA CONTRALORIAS, presentó la siguiente información:

ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1002014	2/14/2024	8/26/2024	3,382,080,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1002089	8/26/2024	2/14/2025	2,876,160,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1002277	2/14/2024	8/26/2024	128,040,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1002357	8/26/2024	2/14/2025	116,400,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1003449	2/23/2024	8/22/2024	6,500,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1003537	8/22/2024	2/14/2025	6,500,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1002361	2/14/2024	8/26/2024	1,138,692,240.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1002428	8/26/2024	2/14/2025	1,138,692,240.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3002656	2/14/2024	8/26/2024	20,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3002781	8/26/2024	2/14/2025	20,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000777	2/14/2024	8/26/2024	80,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000854	8/26/2024	2/14/2025	80,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030393	2/14/2024	8/26/2024	1,382,000,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030393	2/14/2024	8/26/2024	1,380,200,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030393	2/14/2024	8/26/2024	1,390,600,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030931	8/26/2024	2/14/2025	1,236,400,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030931	8/26/2024	2/14/2025	1,382,000,000.00

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030931	8/26/2024	2/14/2025	1,380,200,000.00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3030931	8/26/2024	2/14/2025	1,390,600,000.00

## 10.11 CONTROL FISCAL INTERNO.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Estas herramientas deben ser de diversa índole, como la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera del municipio de Busbanzá.

### Hallazgo Administrativo N° 11

**Condición:** Verificado el macroproceso financiero se encontraron falencias que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del municipio de Busbanzá, como subestimaciones en algunas cuentas del activo, de otra parte, se encuentra incoherencias en la constitución y ejecución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal, como quedo plasmado en las observaciones del macroproceso financiero y presupuestal.

**Criterio:** Incumplimiento Resolución No. 193 de 2016 y Decreto No. 013 del 2 de marzo de 2018. el procedimiento de saneamiento contable para las entidades territoriales está contemplado en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, a través de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

De acuerdo con esta resolución, es obligación para las entidades territoriales contar con herramientas que tengan el fin de buscar la mejora de la información financiera.

Entre las herramientas, se plantea la creación de un comité técnico de sostenibilidad contable y a su vez, la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos de negocio, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera.

**Causa:** Falta de controles y seguimiento a los procesos financieros y presupuestales del municipio de Busbanzá por parte de quien tiene el encargo de funciones de Control Interno.

**Efecto:** Presentación y registro de información incompleta especialmente en el área financiera del municipio de Busbanzá.

## 11. EFECTIVIDAD DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Boyacá realizó Auditoria Financiera y de Gestión Abreviada a la vigencia fiscal 2022.

El municipio de Busbanzá, suscribió **Plan de Mejoramiento** con fecha 9 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido por este ente de control el municipio contaba con seis meses para la ejecución con fecha límite el 9 de mayo de 2024.

De la evaluación del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia fiscal 2022 se determina la calificación de 94.74 como se observa en el siguiente cuadro, lo que permite concluir que el municipio de Busbanzá, viene cumpliendo con el plan de mejoramiento propuesto, aun faltan algunas acciones de mejora que se deben incluir en el nuevo plan de mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94.7	0.20	18.9
Efectividad de las acciones	94.7	0.80	75.8
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>94.74</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento	Cumple
---	--------

## 12. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En la presente auditoria se estableció beneficio fiscal en la revisión del **Convenio de Cooperación N° CT-CONV-011-2024**: firmado con FUNDACION RECREATE A Y A representada legalmente por NURY JOHANA HIGUERA CELY, por valor de **\$640.000**, materializado con la entrega de 16 cubrelechos a los beneficiarios , evidenciado con planillas debidamente firmadas.

## 13. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS O DENUNCIA CIUDADANA

No se incluyen requerimientos o denuncias ciudadanas para ser tramitadas durante el presente proceso auditor.

## 14. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS

ITEM	No. DE OBSERVACIONES	A	D	F	P	S
EVALUACION PRESUPUESTAL	3	3	0	0	0	2
EVALUACION CONTRACTUAL	2	2	0		0	0
EVALUACION GESTIÓN FINANCIERA	5	5	0	0	0	0
EVALUACION CONTROL INTERNO	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>BENEFICIO DE AUDITORIA (1)</b>	<b>\$ 640.000</b>					

**ADTIVO:** Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal  
**SANC:** Sancionatorio.

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
1	Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2024 del municipio de Busbanzá, se observan cuentas que	X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	<p>tienen saldos mínimos, falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio.</p> <p><b>Criterion:</b> Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN)</p>				
2	<p>Según lo registrado en la cuenta 130507 que corresponde a impuesto predial por cobrar vigencia actual, por valor de <b>\$67.017.105.60</b>, se observa falta de gestión del recaudo de los ingresos propios del municipio de Busbanzá.</p> <p>Así mismo, en las notas a los estados no se registra la clasificación por edades del valor registrado en los Estados Financieros.</p> <p><b>Criterion:</b> Estatuto Tributario del municipio de Busbanzá.</p>	X			
3	<p><b>Condición:</b> En la cuenta 1610 se registra un valor de \$73.287.280, solicitado el libro auxiliar no fue enviado por parte de la Contadora del municipio, vistos los Estados Financieros desde la vigencia 2020, viene registro de este saldo desde esa fecha y no se tiene certeza a que corresponde.</p> <p><b>Criterion:</b> Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se aplica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública mediante Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.</p>	X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8			Página	Página 69 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR		Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
4	<p>Para la vigencia 2024, el municipio de Busbanzá, realizó contrato CT-OP-002-2024 firmado con INGTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, por obras de optimización y mantenimiento sistema acueducto urbano y sector rural por valor de \$ 233.608.210, este valor no se registró en la cuenta <b>164513-Acueducto y Canalización</b>, subestimando esta cuenta.</p> <p><b>Criterio:</b> Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública mediante Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.</p>	X			
5	<p>se establece incertidumbre en el valor de los ingresos reportados por el municipio de Busbanzá por valor de \$152.695.359.70, con corte a 31 de diciembre de 2024. Igualmente se presenta incertidumbre en los gastos, existe diferencia entre lo reportado al CHIP y lo registrado en las notas explicativas en un valor de \$5.412.867.34.</p> <p><b>Criterio:</b> Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que</p>	X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.”				
6	<p><b>Condición:</b> En relación con el presupuesto definitivo de ingresos y gastos vigencia 2024 del municipio de Busbanzá, es coherente con los actos administrativos, que arrojan un valor de (<b>\$5.505.556.942.19</b>), ahora bien verificada la información registrada en el formato F07_AGR refleja un valor de (<b>\$6.073.074.128.43</b>), lo que evidencia incoherencia en el registro del mencionado formato con los valores reales del presupuesto de gastos.</p> <p><b>Criterio:</b> Parágrafo segundo y tercero artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, por la cual se establecen los métodos y forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión.</p>	X			X
7	Solicitada la Información en lo que respecta a los procesos de cobro coactivo	X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Página 71 de 73

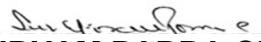
Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	por mora en el pago de impuesto predial, la Secretaria de Hacienda del municipio de Busbanzá doctora MONICA GONZALEZ CARREÑO certifico que en la vigencia 2024 en el municipio de Busbanzá <u>no realizaron procesos de cobro coactivo.</u> Verificada la cartera por cobrar enviada por la contadora se tiene el siguiente resumen en lo que corresponde a cartera por cobrar de predial a 31 de diciembre de 2024.dando incumplimiento a estatuto tributario del municipio				
8	Una vez finalizada la vigencia fiscal de 2024, en cuanto a la ejecución del gasto, el municipio de Busbanzá, constituyo reserva presupuestal, de los contratos que quedaron sin terminar su ejecución debido a que se firmaron al finalizar el año 2024 y sus plazos de ejecución no se alcanzaron a cumplir, por lo tanto, con Resolución N° 147 de 31 de diciembre de 2024 se constituye reserva presupuestal por valor de <b>\$313.434.237.10;</b> confrontada esta información con la registrada en el formato F07_AGR se tiene que se registran compromisos por valor de <b>\$5.356.789.906.76</b> menos obligaciones por valor de <b>\$4.849.855.718.37</b> , dando como resultado el valor de <b>\$506.934.188.39</b> , valor que no es coherente con lo registrado en el acto administrativo de Constitución de reserva presupuestal; <u>incumpliendo</u> lo previsto en el inciso segundo del artículo 6 del Decreto 4836 de 2011	X			X
9	<b>Condición: Contrato CP-PS-082-2024:</b> Firmado con JOSE SATURNINO GOMEZ SANABRIA, Por valor de \$12.496.000, el contrato se firmó el 12 de noviembre de 2024, el acta de liquidación quedo <u>con fecha 4 de octubre de 2024.</u> Es decir que <u>se firmó el acta de liquidación antes de la firma del contrato.</u>	X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	<b>Criterio:</b> Manual de procesos y procedimientos del municipio de Busbanzá.				
10	<p>En cuanto a la pertinencia de la inversión, es importante anotar que, conforme al <b>Informe de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano</b>, elaborado por la <b>Secretaría de Salud de Boyacá</b> para la vigencia 2024, se reportan los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El acueducto urbano del municipio de Busbanzá</b> presenta un <b>riesgo bajo</b>, con un promedio IRCA de <b>6.13</b>.</li> <li>• <b>El acueducto rural de la vereda Cusagota</b> presenta un IRCA de <b>9.15</b>.</li> </ul> <p>Aunque ambos valores se encuentran en rangos aceptables según la normatividad vigente, se advierte que el agua suministrada <b>no es apta para el consumo humano</b>, de acuerdo con los estándares establecidos. Por lo tanto, se insta al municipio y a las asociaciones de acueducto a realizar acciones que permitan <b>mejorar la calidad del agua</b>, mediante la <b>optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)</b> y la adecuada dirección de las inversiones públicas en este sector prioritario.</p>	X			
11	<b>Condición:</b> Verificado el macroproceso financiero se encontraron falencias que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del municipio de Busbanzá, como subestimaciones en algunas cuentas del activo, de otra parte, se encuentra incoherencias en la constitución y ejecución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal, como quedó plasmado en las observaciones del macroproceso financiero y presupuestal.	X			

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DE BOYACÁ	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
	<b>Criterio:</b> Incumplimiento Resolución No. 193 de 2016 y Decreto No. 013 del 2 de marzo de 2018. el procedimiento de saneamiento contable para las entidades territoriales está contemplado en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, a través de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.				
	<b>TOTALES</b>	11			2

  
**LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES**  
Profesional Universitaria-Auditora

Opinión Financiera Emitida Por:

  
**DANIELA GRIMALDOS GONZÁLEZ**  
Contadora Pública  
T.P 185679